



Al Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de julio de 2019

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS DE BARRERA TIPO "AP"

.- OBJETO

El objeto es el suministro de piezas de barrera "AP" para su uso en delimitación de zonas de forma temporal.

Este tipo de barreras es utilizado por la Autoridad portuaria para la delimitación de zonas de seguridad y control, que no siempre tienen la misma configuración geométrica, por ello se realiza con barreras móviles que nos permiten adecuarlas a las necesidades en cada ocasión.

Al tratarse de delimitaciones de zona de seguridad y control, que eligen esta tipología de pieza ya que dan una consideración más formal y oficial, que cualquier otro tipo de barrera comercial.

.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El uso de las piezas de barrera es la de delimitar espacios, siempre de forma temporal, por lo que no están sujetas a marcado CE al no encontrarse dentro del capo de aplicación de la Norma EN-1317-5.

Las piezas de barreras "AP", son piezas de hormigón en masa, HM-30/B/20/I, de dimensiones 2,50x0,80x0x0,60 metros, con acabado en árido lavado y logotipo de la Autoridad Portuaria en las dos caras y gris hormigón en el resto.

.- PIEZAS DE BARRERA A SUMINISTRAR

Se ha calculado que el número de piezas a suministrar ascienden como mínimo a 59 unidades.

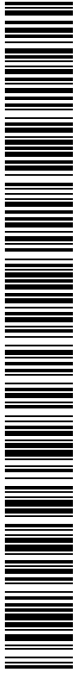
Esta cantidad no implica compromiso alguno por parte de la Autoridad Portuaria por lo que podrá variar en cualquier momento durante la vigencia del contrato.



p006754a65370b0c3d007e306a070c26J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=p006754a65370b0c3d007e306a070c26J>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa del Departamento de Ingeniería	11/07/2019 14:01
ROSARIO DEL CARMEN SAA SANCHEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefa de Área de Operaciones y Servicios	11/07/2019 17:29



p006754a65370b0c3d007e306a070c26J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=p006754a65370b0c3d007e306a070c26J>

.- PEDIDOS

Los pedidos serán siempre de una cantidad igual a 6 unidades o múltiplo de esta.

.- LUGAR DE ENTREGA

Las piezas de barreras se entregarán por la entidad adjudicataria en los Talleres de la Autoridad Portuaria en Las Palmas de Gran Canaria, quedando incluidos en el precio todos los gastos en que se incurran por este concepto.

.- PLAZO DE ENTREGA

La Autoridad Portuaria realizará formalmente los pedidos y el adjudicatario realizará la entrega de cada uno de ellos en un plazo no superior a 20 días desde la solicitud.

A la entrega de cada pedido se debe aportar el control de calidad realizado a las piezas.

.- DEVOLUCIONES

Las piezas de barrera deben ser, cargadas, transportadas y descargadas, de forma adecuada, para que no se produzcan fisuras, roturas y/o desconchones.

Si a la recepción de las piezas estas no tuviesen las condiciones de calidad establecidas, el adjudicatario deberá proceder a su retirada, corriendo éste con los gastos que esto ocasione.

Las piezas de barrera se consideran entregadas, a su descarga en los Talleres de la Autoridad Portuaria, por lo que los riesgos que ocasiones la carga y el transporte desde el lugar de fabricación, y la descarga en los talleres son responsabilidad única del adjudicatario.

.-DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO, sin derecho a prórroga.

.- CÁLCULO DEL PRESUPUESTO.

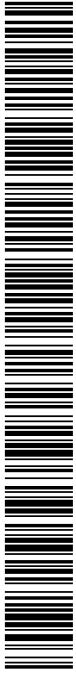
El presupuesto unitario máximo por pieza AP es de quinientos ochenta (580,00) euros (IGIC no incluido). No es posible determinar el número de piezas que se necesitarán, pero se estima un número aproximado de 54 piezas sin compromiso contractual por parte de la Autoridad Portuaria para dicho suministro.

Se estima que el transporte de 6 piezas asciende a un presupuesto de doscientos veinticinco (225,00) euros, IGIC no incluido.

CONCEPTO	Unidades	Precio unitario	Presupuesto	Presupuesto Base de Licitación (IGIC incluido)
Piezas tipo "AP"	54	580,00	31.320,00	33.355,80 €

Puertos de Las Palmas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Ingeniería	11/07/2019 14:01
ROSARIO DEL CARMEN SAA SANCHEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Área de Operaciones y Servicios	11/07/2019 17:29



p006754a65370b0c3d007e306a070c26J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=p006754a65370b0c3d007e306a070c26J>

Unidad de transporte de piezas tipo "AP" (6 piezas por transporte), desde lugar de fabricación hasta el Puerto, pedidos múltiples de 6 unidades.	9	225,00	2.025,00 €	2.156,63 €
	TOTALES:		33.345,00	35.512,43

En atención al presupuesto anterior, a cada pieza tipo "AP" entregada en destino se le repercute un importe por conceptos de transporte y entrega de treinta y siete euros con cincuenta céntimos (37,50 €).

Por tanto, se estima que el presupuesto por suministro, transporte y entrega en destino de una pieza tipo "AP" asciende a seiscientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (617,50 €) más cuarenta euros con catorce céntimos (40,14 €) de IGIC, lo que hace un total de seiscientos cincuenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (657,64 €), IGIC incluido. Este es el importe que servirá de base como criterio de adjudicación del contrato.

En atención a lo anterior, se estima que el contrato tiene un valor estimado de treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco (33.345,00) euros sin I.G.I.C.

El presupuesto total de licitación, incluyendo IGIC (6,5%), asciende a TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (35.512,43 €).

.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El expediente de contratación será objeto de TRAMITACIÓN ORDINARIA y la licitación y adjudicación del contrato se realizarán por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO previsto y regulado por los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Todo empresario interesado podrá presentar una proposición en los términos que establece el Pliego de Condiciones, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se hará uso de un único criterio de adjudicación (económico) que atenderá al PRECIO MÁS BAJO OFERTADO.

Conforme a lo establecido en el art. 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria es el órgano de contratación, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el art. 30.5 ñ) de la citada norma.

En su virtud, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por Resolución de 9 de mayo de 2007, determinó que es de su competencia la aprobación de los acuerdos, pactos, convenios y contratos cuyos importes sean igual o superior a 300.000,00 euros (sin incluir IGIC) para contratos de obras y 150.000,00 euros (sin incluir IGIC) para contratos de suministro y servicios.

En virtud de este Acuerdo, el órgano de contratación para el presente contrato es el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por no superar el valor estimado del contrato el importe antes expresado para los contratos de suministro.

Por lo anterior, y en virtud del art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se eleva el presente informe al órgano de Contratación al objeto de que apruebe el expediente y disponga la apertura del procedimiento de adjudicación

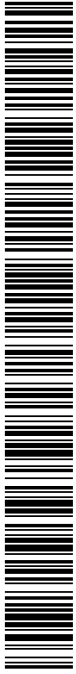
Puertos de Las Palmas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS) ROSARIO DEL CARMEN SAA SANCHEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Ingeniería Jefa de Área de Operaciones y Servicios	11/07/2019 14:01 11/07/2019 17:29

VºBº Director

Rosario del Carmen Saa Sánchez
Jefa de Área de Operaciones y Servicios
(Por suplencia del Director, Salvador Capella Hierro.
Resolución del Consejo de Administración de 28/06/2019)

Jefa de Departamento
de Ingeniería
Antonia Bordón Guerra



p006754a65370b0c3d007e306a070c26J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=p006754a65370b0c3d007e306a070c26J>

Puertos de Las Palmas

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa del Departamento de Ingeniería	11/07/2019 14:01
ROSARIO DEL CARMEN SAA SANCHEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefa de Área de Operaciones y Servicios	11/07/2019 17:29